

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Módulo:</b>	PRACTICUM		
<b>Identificador:</b>	32582		
<b>Titulación:</b>	MASTER U. EN PROFESORADO DE ESO Y BACHILLERATO, FP Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Créditos:</b>	12	<b>Horas totales:</b>	300
<b>Actividades Presenciales:</b>	216	<b>Trabajo Autónomo:</b>	84
<b>Profesor:</b>	MARTINEZ ODRIA, ARANTZAZU (T) LOZANO JARQUE, DEMETRIO MEJIAS MARTINEZ, MARINA SIERRA HUEDO, MARIA LUISA	<b>Correo electrónico:</b>	amartinez@usj.es dlozano@usj.es mmejias@usj.es mlsierra@usj.es

## PRESENTACIÓN:

Las prácticas en un centro educativo son una etapa importante en la formación inicial de un futuro docente. El practicum en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas tiene como objetivo complementar la formación teórico-práctica adquirida en los módulos genérico y específico de la titulación con una aplicación práctica en el centro escolar. En el centro se pondrán a prueba, se desarrollarán y se complementarán las competencias generales y específicas desarrolladas durante el periodo de formación teórica.

Las prácticas del Máster en Profesorado, se distribuyen en dos periodos diferenciados. En el **Practicum I o de contextualización**, se llevará a cabo una primera toma de contacto con el centro. Consistirá en una primera aproximación al conocimiento del contexto escolar y en el análisis reflexivo de los documentos institucionales del centro para entender su organización y su puesta en práctica en la realidad diaria del aula..

El **Practicum II o de especialidad**, supone la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el módulo de especialidad. Durante la realización de este segundo periodo de prácticas, el alumno acompañará al profesor tutor observando el trabajo en las etapas correspondientes y en el desarrollo de las tareas que le hayan sido asignadas. Se diseñará una unidad didáctica vinculada con el área de conocimiento de la especialidad asignada y se llevará a cabo su aplicación en el aula, en el grupo que se considere más adecuado por su tutor.

Las prácticas curriculares se llevan a cabo en centros educativos sostenidos con fondos públicos, y es regulada por la Resolución del 31 de agosto de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se convoca el desarrollo del Practicum , en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, del alumnado del Master en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de comunicación oral y escrita en Lengua Castellana y de su didáctica a un nivel mínimo del B2 descrito en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
	G02	Capacidad de comunicación en Lengua Extranjera Inglés a un nivel mínimo del B1 descrito en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
	G03	Capacidad de análisis crítico y síntesis de la información obtenida de distintas fuentes.
	G04	Capacidad de utilización de tecnología informática a nivel de usuario y de aplicación al mundo educativo.
	G05	Capacidad para la planificación, organización, autoevaluación y formación continua.
	G06	Capacidad de trabajo en equipo y de participación e implicación en el Centro educativo.
	G07	Capacidad para la toma de decisiones y, resolución de problemas y conflictos de forma eficaz,

		con espíritu crítico y constructivo.
	G08	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc. y habilidades sociales que le permitan ejercer la función docente de forma adecuada (relaciones interpersonales, sociales, con las familias, los alumnos, diferencias culturales, etc.)
	G09	Capacidad de formular, desde la reflexión ética, propuestas de transformación social basadas en la democracia y en los derechos fundamentales.
	G10	Capacidad para la generación de nuevas ideas mediante la iniciativa, la innovación y la creatividad para una adaptación eficaz a las necesidades educativas.
	G11	Capacidad de establecer y cumplir los criterios de calidad más apropiados y emplear metodologías y estrategias de trabajo orientadas a la mejora continua.
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E17	Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
	E28	Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
	E29	Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
	E30	Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
	E31	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
<b>Profesiones reguladas</b>	P01	Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
	P02	Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
	P03	Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
	P04	Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
	P05	Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
	P06	Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
	P07	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
	P08	Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
	P09	Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
	P10	Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
	P11	Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R01	Conocer los documentos internos del Centro educativo de prácticas.
	R02	Elaborar unidades didácticas de las materias de la especialidad y su programación de aula.
	R03	Aplicar las unidades didácticas en el Centro de prácticas.
	R04	Demostrar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
	R05	Aplicar las destrezas adquiridas en el control de aula.

#### REQUISITOS PREVIOS:

Es necesario estar matriculado en el módulo Practicum del Máster y cumplir con los requisitos exigidos por la normativa académica de la Universidad y del Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón, y haber presentado con anterioridad al inicio de la realización de las prácticas curriculares, la certificación negativa en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, exigido para todas aquellas personas que vayan a trabajar con menores. El alumno deberá haber entregado en plazo y forma toda la documentación administrativa y legal solicitada por el Servicio de Prácticas de la Universidad San Jorge,

Los alumnos que realizan prácticas curriculares en centros se comprometen a cumplir con los requerimientos que les planteen sus responsables en el centro educativo en el que participan como alumnos en prácticas y mantener el compromiso de confidencialidad con la información manejada, tal y como firman en el Anexo Individual al convenio de colaboración entre el centro educativo y la Universidad San Jorge.

En el académico 2020-2021 esta obligatoriedad se extiende al cumplimiento de todo requerimiento, protocolo y exigencia relacionada con el plan de contingencia y prevención de la salud implantado en el centro de prácticas, cuyo cumplimiento riguroso es condición de realización y superación de las prácticas. Cualquier incidencia derivada de un no cumplimiento de dichas exigencias que sea comunicado por el centro, supondrá la suspensión inmediata de las prácticas.

El buen desarrollo del **Practicum de contextualización** (Practicum I) requiere un grado de aprovechamiento satisfactorio de las materias "Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad", "Procesos y Contextos Educativos" y "Sociedad, Familia y Educación", que permita al alumno poner en práctica lo aprendido en dichas materias.

El buen desarrollo del **Practicum de especialización** (Practicum II) requiere de un grado de aprovechamiento satisfactorio de la materia "Didáctica General" y de las materias del módulo específico "Complementos para la Formación Disciplinar" y "Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Propias de la Especialidad".

#### **PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:**

Observaciones:

#### **PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS.**

De acuerdo con lo recogido en el artículo sexto de la Resolución del Práctica, será el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado será el responsable de proceder a la asignación de los centros de prácticas de los alumnos del Máster de Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón. Para la adjudicación se contará con una herramienta informática y las instrucciones del procedimiento serán públicas y estarán disponibles en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. La nota de acceso del estudiante desglosada por especialidades será el criterio de ordenación de los estudiantes.

La localidad de asignación del centro de prácticas podrá ser cualquiera dentro de la provincia de referencia elegida por el alumnado en la aplicación informática.

#### **Contenidos de la materia:**

#### **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

##### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

##### **Volumen de trabajo del alumno:**

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Estancias en Centros Educativos	216
	Portafolios	10
Trabajo Autónomo	Otras actividades de trabajo autónomo	74
	<b>Horas totales:</b>	

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**Obtención de la nota final:**

Informe de Prácticas (Memoria, Diario de reflexión y Portafolio):	50	%
Informe de Evaluación del Tutor profesional:	50	%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>%</b>

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

**BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:**

**Bibliografía básica:**

Normativa educativa estatal y autonómica de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

Resolución del 31 de agosto de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se convoca el desarrollo del Practicum , en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, del alumnado del Master en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

**Bibliografía recomendada:**

**Páginas web recomendadas:**